



RESOLUCION S.G. N° 0025 -2018

Mat: Adjudicación Licitación Adquisición de Tablets para estudiante de kínder a cuarto año básico 2018.

Quinta Normal, 07 de marzo de 2018.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de Interior, correspondiente al año 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, que autoriza la creación de Corporaciones Municipales en las áreas de Salud y Educación, estatuto que permitió la creación de la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal.
3. El acta Constitutiva de la CORPORACION COMUNAL DE DESARROLLO QUINTA NORMAL.
4. El acta de Directorio de la CORPORACION COMUNAL DE DESARROLLO QUINTA NORMAL, de fecha 03 de julio 2017, en que se designa Secretario General al suscribiente, reducida a escritura pública con fecha 25 de septiembre del mismo año, bajo Repertorio N° 1279-2017 de la Primera Notaría de Quinta Normal, servida por don Eulogio Baeza Gutiérrez.

CONSIDERANDO:

1. La manifiesta necesidad de a reglamentar la adquisición de tablets para complementar proyecto de adquisición de licencias de juegos en el desarrollo de habilidades de lenguaje y matemáticas adquiridas el año 2017 para la totalidad de los estudiantes de Kinder a Cuarto Básico, con una cobertura aproximada de 3200 alumnos.
2. La Resolución de Secretaría N° 0009-2018 de fecha 21 de febrero de 2018, que aprueba las bases administrativas proyecto adquisición de tablets para estudiantes de kínder hasta 4° básico de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal.
3. Publicación de Bases Administrativas, bases técnicas y Anexos en página web, llevada a cabo por la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, efectuada desde el 21 de febrero al 05 de marzo de 2018.
4. Publicación de Bases Administrativas, bases técnicas y Anexos en Diario de Circulación Masiva "El Mostrador" On Line, llevada a cabo por la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, efectuada desde el 22 de febrero hasta el 23 de febrero de 2018.

Diana Valde
8 marzo 2018

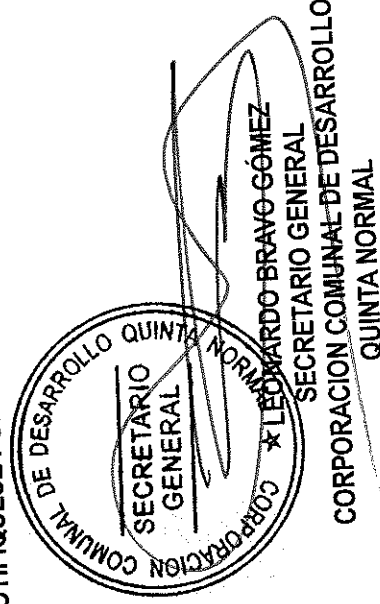


5. Consultas y solicitud de aclaraciones de la licitación, llevada a cabo por la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, efectuada el día 28 de febrero de 2018.
6. Publicación Respuestas y aclaraciones de la licitación, llevada a cabo por la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, efectuada el 01 de marzo de 2018.
7. Apertura y Evaluación de ofertas, llevada a cabo por la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, efectuada el 05 de marzo de 2018.
8. El Informe de Evaluación de Ofertas emitido con fecha 06 de marzo de 2018 y signado por los integrantes de la Comisión Evaluadora, don Marcos Piña Paredes, Director de Administración y Finanzas; don Maximiliano Pinto López, representante de la Dirección de Educación y don Oscar Rafful Arancibia, representante del Departamento de Adquisiciones
9. Que al proceso de licitación se presentaron las postulantes MAGENS S.A, ORREMART SpA y ELECTRÓNICA SOL CHILE LTDA.
10. Que la Comisión Evaluadora asignó: 92 puntos a ELECTRÓNICA SOL CHILE LTDA., 56.5 puntos a ORREMART SpA y 41.55 puntos a MAGENS S.A.

RESUELVO:

1. Acoger la propuesta de la comisión evaluadora en el sentido de adjudicar la Licitación Pública abierta "Proyecto Adquisición de tablets para estudiantes de kínder hasta 4° básico de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal" a ELECTRÓNICA SOL CHILE LTDA., según las bases de licitación.
2. Notifíquese la presente resolución, entregando copia de la misma, a la empresa ELECTRÓNICA SOL CHILE LTDA.
3. Publíquese la presente resolución en la página web de Corpquín.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR PUBLICACIÓN Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



FOR
LBSIARSDVA
Distribución: Adjudicado, Archivo Secretaría General, Dir. Jurídica, Dir. Adm. Y Finanzas, Dir. De Educación, Publicación.

